

## CERTIFICADO N° 298

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 54° de fecha 8 de mayo de 2018, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar las modificaciones al Reglamento de Becas del Concejo Municipal:

**“XIII. FACULTAD EXTRAORDINARIA (ESTE SERIA EL PUNTO XIV AL MODIFICAR LA ENUMERACION, MIENTRAS QUE EL PUNTO “RESPONSABILIDAD Y DERECHOS DE LOS BECADOS CORRESPONDEN AL PUNTO XIII).**

En relación a los cupos disponibles para cada año, el Alcalde y Concejo Municipal, tendrán la facultad de otorgar la Beca a la totalidad de los postulantes, siempre que el Municipio cuente con presupuesto para cancelar estos beneficios o bien determinar una cantidad limitada de Becas para quienes ingresan a 1° Año de Educación Superior y para quienes ya cursan estudios de nivel superior.

Dentro de las facultades extraordinarias, el Sr. Alcalde y Concejo Municipal, podrán aprobar el otorgamiento de la BCM en el tramo máximo (\$ 500.000 anual) a aquellos estudiantes que participan como voluntarios de Bomberos de la Comuna de Santa Cruz, en reconocimiento a su trabajo en servicio de la comunidad y la exposición de sus vidas.

*En el caso de los estudiantes que presentan la calidad de renovantes del beneficio al año 2018 y que cumplen la condición de formar parte de un Cuerpo de Bomberos perteneciente a la Comuna de Santa Cruz, se les otorgará automáticamente el beneficio en monto máximo anual (\$ 500.000), previo cumplimiento de promedio de notas exigido 5,0, independiente de que al momento de su evaluación y por vigencia del Reglamento anterior, hayan sido codificados en tramo inferior.*

Asimismo en caso de excedente en Presupuesto de las BCM establecido anualmente, será el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal, los que determinarán su utilización”.

De esta forma se incluyen como beneficiarios de Beca Concejo Municipal a los alumnos Rodrigo Eduardo Gutiérrez Aceituno y Elizabeth Pamela Becerra Parraguez.

En Santa Cruz, a 8 días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CC.:

- Archivo (1)

-----/